

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer.

Palmira (V), 19 de enero de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
AUTO DE SUSTANCIACION No. 038
RADICACIÓN No. 2021 - 00305 - 00**

Revisadas las presentes diligencias, se observa que los asignatarios requeridos dentro de la referida sucesión se encuentran notificados por aviso y como quiera que a la fecha no se ha surtido actuación procesal alguna que impulse el proceso, se hace necesario REQUERIR a la parte actora a efectos de que cumpla con la carga procesal pertinente, SO PENA de declarar desistimiento tácito.

Por lo anterior se,

RESULEVE

UNICO: REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a su notificación, cumpla con la carga procesal que corresponde a dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 501 del CGP, estos es, solicitar la fecha de inventario y a avalúo, con el fin de continuar con el tramite requerido, so pena de dar aplicación a la figura - *desistimiento tácito* - de acuerdo a lo regulado en el artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **006** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **26 de Enero de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3983c9334425380738fba0fe7f4f7da92c7114cfdceffe3d7b4f2327b5841eb**

Documento generado en 25/01/2023 03:13:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>